



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002046-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que valore los daños causados por la gestión del embalse de Linares del Arroyo, inste al Gobierno la declaración de zona catastrófica en la cuenca alta del Riaza y a establecer deducciones en el IRPF y exenciones en el pago de cuotas a la Seguridad Social de los afectados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Las lluvias acaecidas en los pasados meses de este invierno/primavera, después de una prolongada sequía, han tenido también efectos negativos en el campo de Castilla y León, fundamentalmente las últimas lluvias, acompañado de los deshielos.

Tal es el caso de la cuenca alta del Riaza, donde debido a la gestión del embalse de Linares del Arroyo, ya que recibía más agua, que la que podía retener; por estar ya su capacidad al 100 %.



Esto ha provocado inundaciones de más de 500 hectáreas de tierras de cultivo de cereal, remolacha y aún sin plantar en Montejo de la Vega, Milagros, Torregalindo, Hontagas, Adrada de Haza, Fuentemolinos, Haza, Hoyales de Roa, y especialmente en Fuentecén, así como el importante deterioro de los caminos.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Iniciar con carácter urgente la valoración de daños.**
- 2.º- A que se dirija al Gobierno de España para Declarar 'zona catastrófica' la cuenca alta del Riaza en la provincia de Burgos con la exigencia inherente de ayudas a los ayuntamientos y particulares afectados.**
- 3.º- Exigir al Gobierno de España deducciones en el IRPF por causa de las inundaciones, y exenciones en el pago de las cuotas de la Seguridad Social".**

Valladolid, 26 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Briones Martínez,
Virginia Jiménez Campano y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández